



MAR DEL PLATA, 22 de octubre de 2021.-

VISTO el trámite del expediente Interno SAF N° EXIS-2021-41-DSUM-REC#UNMDP caratulado "*(EXP 1-10780/2019-0) Adecuación del primer piso de la sede de Rectorado - etapa 2*", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectorado N° 4669/2021 se adjudicó la Licitación Pública N° 1/2021 a favor de INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Que se emitió en consecuencia la Orden de Compra N° 35/2021 por \$ 11.080.461,15 con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos.

Que, estando en las terminaciones las tareas contratadas originalmente, el Departamento de Obras solicita la ampliación de los trabajos de la Orden de Compra N° 35/2021 por la provisión de cerramientos y tabiquería, reparación de muros y revoques y extensión de instalaciones eléctricas y sanitarias.

Que el Departamento de Obras realiza la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) 90/2021 por un monto de \$ 2.771.048,43 e informa que el plazo de ejecución de las tareas a realizar es de 45 días corridos.

Que la Secretaría de Obras interviene firmando la nota de elevación y la SBS 90/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (ampliación de NUP 948/21).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 35/2021 se analiza ítem por ítem, de manera tal que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas en la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/2013 y el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 37/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Ampliación Orden de Compra 35/2021 "Remodelación en 1º Piso Rectorado"

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 67/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	INDUSTRIA ARGENTINA DE CEMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1,00	\$ 2.771.048,43	\$ 2.771.048,43

Importe total adjudicado \$ 2.771.048,43

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 5112.-